

Aldea María Luisa, 06 de abril de 2026

VISTO:

Las Facturas N° 00003-00013951 y 00003-00013952 de TRAGS SRL, CUIT N° 33-71223201-9; y

CONSIDERANDO:

Que, las facturas mencionadas corresponden al pago por la carga de combustible en vehículos de la Municipalidad y por la compra de aceites, lubricantes y repuestos varios para los vehículos de la flota de los automotores y de herramientas de la Municipalidad, conforme detalle obrante en el Expte. N° 7330/2026 correspondiente al mes de marzo 2026.

Que, las facturas mencionadas fueron autorizadas por el Ejecutivo y se encuentra realizada la reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la factura mencionada.

Que, ha tomado intervención de su competencia la Área Legal de la Municipalidad.

Que la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159 inc. c) de la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, La Ordenanza N° 27/2020.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorícese el pago de TRAGS SRL, CUIT N° 33-71223201-9; por la suma total de PESOS OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 81/100 (\$8.143.390,81) correspondiente a la Factura N° 00003-00013951 por la carga de combustible en vehículos de la Municipalidad y la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$183.650,00) correspondiente a la Factura N° 00003-00013951 por la compra de aceites, lubricantes y repuestos varios para los vehículos de la flota de los automotores de la Municipalidad, conforme detalle obrante en el Expte. N° 7331/2026 correspondiente al mes de marzo 2026.

ARTICULO 2°: La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.02.02.05.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese e archívese.

Gladiel Beltrán
Gladiel Beatriz Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Sheriff L. L. Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027